

Posadas, 14 de junio de 2023

AL MINISTRO DE EDUCACION

PROVINCIA DE MISIONES

DR. MIGUEL SEDOFF

SU DESPACHO

En nombre y representación del Sindicato de Educadores Misioneros "Alfredo Bravo"(SEMAB), adherido a la CEA (Confederación de Educadores Argentinos), Personería Gremial N 1716, integrante de la CGT y de la Internacional de Educación, con domicilio legal constituido en calle Paraguay N 2540 - Planta Subsuelo "B" de esta ciudad; en mi carácter de Secretaria General del SEMAB-CEA , me presento y respetuosamente digo:

Que en virtud de la ultima paritaria Nacional en la que se ha definido el nuevo SALARIO MINIMO DOCENTE NACIONAL , para los meses de MAYO Y JUNIO 2023, *requerimos a la brevedad la convocatoria a una nueva Mesa de dialogo a efectos de sostener y mejorar los derechos adquiridos de los salarios docentes en nuestra provincia.-*

Para ello consideramos fundamental tomar en consideración el presente INFORME DE SITUACIÓN SALARIAL DOCENTE, teniendo en cuenta lo resuleto en la Mesa de Diálogo y Comunicación:

El Acta Acuerdo entre el Gabinete Educativo y los Sindicatos UDA, AMET, SADOP, SIDEPP Y UDPM, rubricado el 16/05/23, estableció un básico para el cargo testigo Maestro de Grado de \$43.400,77 para el mes de mayo 2023 y de \$44.400,77 para junio 2023, con los siguientes montos de sueldo mínimo provincial para esos dos meses: \$113.375 para 0 años; \$115.642 para 1 a 4 años; \$117.909 para 5 a 9 años y \$120.177 para 10 o más años.

Además, el porcentaje del adicional 960-Movilidad- acordado en el Mes de Abril y a propuesta de este sindicato ; se elevó del 50% al 100%, representando a partir del mes de mayo 2023 el monto correspondiente a 50 litros de nafta súper con un valor por litro de \$221,1 en mayo y con \$231,9 en junio.

Sin embargo, con este acuerdo salarial se produjo un retroceso en derechos adquiridos, razón fundada por esta entidad gremial para no rubricar el mismo ; ya que el adicional 775-Material Didáctico Provincial- fue reducido a la mitad en el mes de mayo a fin de otorgar el citado incremento al básico, tanto de ese mes como del siguiente.

Es decir, el incremento salarial otorgado en mayo y junio por el gobierno provincial a todo el escalafón docente, fue realizado a expensas de los docentes que cobran el adicional 775, reduciendo a la mitad un adicional que reconoce el trabajo frente al alumno de los que perciben el sueldo más bajo en la escala salarial y que forman la mayor parte de la masa salarial, como el Maestro de Grado, los Preceptores, los Profesores de Nivel Primario y Medio, etc., quedando excluidos el nivel superior y los cargos jerárquicos (que nunca percibieron el adicional 775).

Por lo expuesto, **el SEMAB-CEA no avaló con su firma dicha acta**, argumentando las razones por las cuales la disminución del adicional 775 perjudicó principalmente a los docentes que más horas trabajan, que son mayoría y que cobran el sueldo más bajo del sistema educativo por constituir el cargo testigo: el MAESTRO DE GRADO.

Sueldo del cargo testigo según Acta Acuerdo del 16/05/23

Las simulaciones correspondientes a los meses de mayo y junio con los montos de básico, mínimos, adicional 960 y adicional 775 acordados el día 16/05/23 (previo a la Paritaria Nacional Docente), se muestran en la siguiente tabla:

SUELDO DEL MAESTRO DE GRADO DE ESCUELA COMÚN SIN ZONA-CARGO/FUNCIÓN 1033							
Antigüedad	Sueldo abril 2023	Sueldo mayo 2023	Diferencia	% Increment.	Sueldo Junio 2023	Diferencia	% Increment.
0	130000	130660	660	0,5	130660	0	0
1	130000	132928	2928	2,3	132928	0	0
2 a 4	130000	132928	2928	2,3	132928	0	0
5 a 6	131099	135195	4096	3,1	135195	0	0
7 a 9	131099	135195	4096	3,1	137070	1875	1
10 a 11	133328	142497	9169	6,9	145076	2579	1,81
12 a 14	140448	150343	9895	7,0	153082	2739	1,82
15 a 16	147702	158190	10488	7,1	161088	2898	1,83
17 a 19	154956	166035	11079	7,1	169095	3060	1,84
20 a 21	165837	177805	11968	7,2	181104	3299	1,86
22 a 23	173090	185650	12560	7,3	189110	3460	1,86
24	180344	193496	13152	7,3	197117	3621	1,87
25 y más	183971	197419	13448	7,3	201120	3701	1,87

Donde, en mayo y junio, solamente los docentes que recién se inician perciben el complemento nacional, mientras que los docentes de 0 a 6 años perciben el compensador provincial en junio 2023.

Paritaria Nacional Docente:

El día 07/06/23 se llevó a cabo la Paritaria Nacional donde se definió para el mes de junio 2023 un nuevo sueldo mínimo nacional de \$145.000 en cada cargo y un incremento del FONID, pasando de \$15.186 en mayo a \$17.186 en junio.

Con estos nuevos incrementos, las simulaciones para el mes de junio se muestran a continuación:

SUELDO DEL MAESTRO DE GRADO DE ESCUELA COMÚN SIN ZONA-CARGO/FUNCIÓN 1033 DESPUÉS DE LA PARITARIA NACIONAL

Antigüedad	Sueldo abril 2023	Sueldo mayo 2023	Diferencia	% Increment. abril-mayo	Sueldo Junio 2023	Diferencia	% Increment. mayo-junio	% Increment. abril-junio
0	130000	130660	660	0,5	145000	14340	11	11,5
1	130000	132928	2928	2,3	145000	12072	9	11,5
2 a 4	130000	132928	2928	2,3	145000	12072	9	11,5
5 a 6	131099	135195	4096	3,1	145000	9805	7	10,6
7 a 9	131099	135195	4096	3,1	145000	9805	7	10,6
10 a 11	133328	142497	9169	6,9	147729	5232	3,67	10,8
12 a 14	140448	150343	9895	7,0	155779	5436	3,62	10,9
15 a 16	147702	158190	10488	7,1	163829	5639	3,56	10,9
17 a 19	154956	166035	11079	7,1	171879	5844	3,52	10,9
20 a 21	165837	177805	11968	7,2	183953	6148	3,46	10,9
22 a 23	173090	185650	12560	7,3	192003	6353	3,42	10,9
24	180344	193496	13152	7,3	200053	6557	3,39	10,9
25 y más	183971	197419	13448	7,3	204079	6660	3,37	10,9

Donde se observa que el Maestro de Grado de 0 a 9 años de antigüedad percibirá en junio 2023 el complemento nacional para llegar en un cargo a \$145.000, siendo que de 0 a 6 años percibirá el compensador provincial para llegar al sueldo mínimo provincial establecido en la última Mesa de Diálogo y Comunicación.

Con estos nuevos valores del sueldo docente mínimo establecido por la Paritaria Nacional, se incrementa la cantidad de docentes que deberán esperar a mes vencido para terminar de cobrar su sueldo, ya que todos los docentes de 0 a 9 años de antigüedad percibirán después del 20 de julio el complemento nacional de junio para llegar a los \$145.000 en cada cargo. El básico del mes de junio de \$44.400,77, que representa solamente el 30,62% de \$145.000,

es un monto muy bajo como para garantizar que a partir del año de servicio el docente perciba un sueldo superior al mínimo establecido por nación, como había ocurrido el mes de mayo.

Incrementos salariales del año 2023:

La siguiente tabla muestra el porcentaje de incremento salarial del cargo testigo Maestro de Grado desde Diciembre 2022 a Junio 2023 teniendo en cuenta los acuerdos provinciales y nacionales:

Incrementos de diciembre a junio previos a la Paritaria Nacional Docente

Antigüedad	Sueldo Diciembre 2022	Sueldo Junio 2023 previo a Paritaria Nacional	Porcentaje de incremento año 2023
0	96384	130660	35,6
1	98372	132928	35,1
2 a 4	98441	132928	35,0
5 a 6	100399	135195	34,7
7 a 9	100537	137070	36,3
10 a 11	102776	145076	41,2
12 a 14	105862	153082	44,6
15 a 16	111314	161088	44,7
17 a 19	116766	169095	44,8
20 a 21	124944	181104	44,9
22 a 23	130396	189110	45,0
24	135848	197117	45,1
25 y más	138575	201120	45,1

Con un incremento promedio para el cargo testigo del **40,9%**.

Incrementos de diciembre a junio posteriores a la Paritaria Nacional Docente

Antigüedad	Sueldo Diciembre 2022	Sueldo Junio 2023 posterior a la Paritaria Nacional	Porcentaje de incremento año 2023
0	96384	145000	50,4
1	98372	145000	47,4
2 a 4	98441	145000	47,3
5 a 6	100399	145000	44,4
7 a 9	100537	145000	44,2
10 a 11	102776	147729	43,7
12 a 14	105862	155779	47,2

Entre Ríos N° 469 - Piso 2° Capital Federal (1079) www.cearg.org.ar info@cearg.org.ar

REPRESENTANTE EN MISIONES -SEMAB -SINDICATO DE EDUCADORES DE
MISIONES - ALFREDO BRAVO - DOMICILIO CONSTITUIDO EN
PARAGUAY N° 2540 - POSADAS -MISIONES (3300) - TELEFONO : 3764716490

15 a 16	111314	163829	47,2
17 a 19	116766	171879	47,2
20 a 21	124944	183953	47,2
22 a 23	130396	192003	47,2
24	135848	200053	47,3
25 y más	138575	204079	47,3

Con un incremento promedio para el cargo testigo del **46,8%**.

Porcentajes de inflación

Según los datos publicados en el día de la fecha por el INDEC, el **porcentaje de inflación del mes de Mayo 2023 es del 7,8 %** y la inflación acumulada para el quinto mes del año es de **42,2 %**. Estos datos se encuentran publicados en la página del INDEC:

https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdeprensa/ipc_06_2333B45061A5.pdf

Los porcentajes de inflación mensuales y acumulados para el primer semestre del año 2023 se muestran en la siguiente tabla:

Período	Porcentaje de inflación mensual	Porcentaje de inflación acumulada
ene-23	6	6
feb-23	6,6	13,1
mar-23	7,7	21,7
abr-23	8,4	32,0
may-23	7,8	42,2
jun-23	8	53,6

Donde el porcentaje de inflación de junio es proyectado.

Comparando estos porcentajes de inflación con los incrementos del cargo testigo Maestro de Grado para los meses de mayo y junio 2023 se tiene que:

Para el mes de mayo

Antigüedad	Sueldo Diciembre 2022	Sueldo mayo 2023	Porcentaje de increm. Dic.-mayo	Porcentaje de inflación acum. Dic.-mayo
0	96384	130660	35,6	42,2
1	98372	132928	35,1	42,2
2 a 4	98441	132928	35,0	42,2



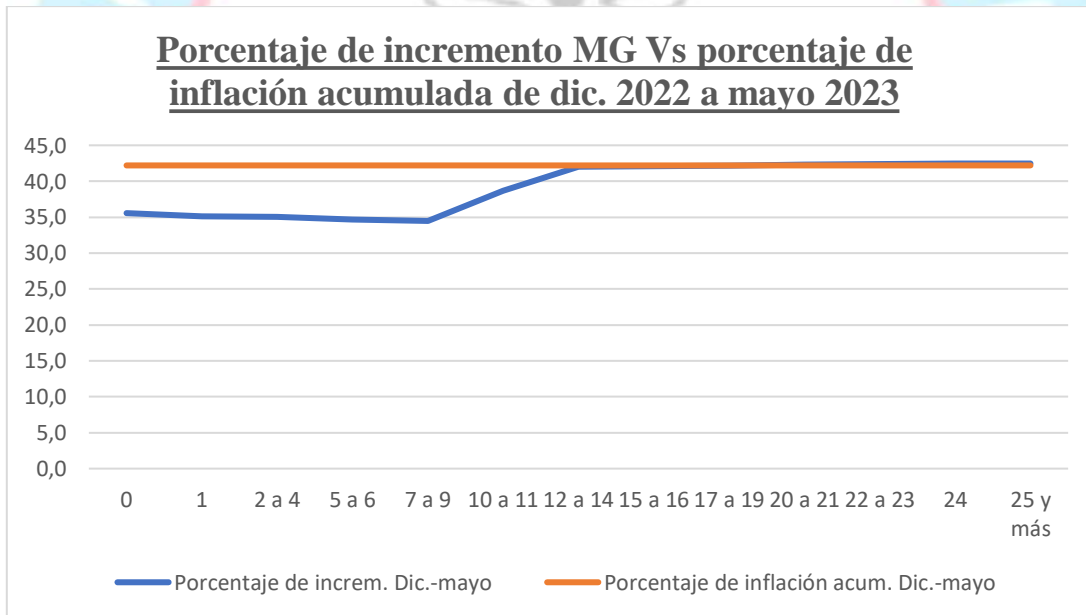
Entre Ríos N° 469 - Piso 2° Capital Federal (1079) www.cearg.org.ar info@cearg.org.ar

REPRESENTANTE EN MISIONES -SEMAB -SINDICATO DE EDUCADORES DE MISIONES - ALFREDO BRAVO - DOMICILIO CONSTITUIDO EN PARAGUAY N° 2540 - POSADAS -MISIONES (3300) - TELEFONO : 3764716490

5 a 6	100399	135195	34,7	42,2
7 a 9	100537	135195	34,5	42,2
10 a 11	102776	142497	38,6	42,2
12 a 14	105862	150343	42,0	42,2
15 a 16	111314	158190	42,1	42,2
17 a 19	116766	166035	42,2	42,2
20 a 21	124944	177805	42,3	42,2
22 a 23	130396	185650	42,4	42,2
24	135848	193496	42,4	42,2
25 y más	138575	197419	42,5	42,2

Donde se observa que el sueldo de mayo para el cargo testigo Maestro de Grado de 0 a 16 años se encuentra por debajo del porcentaje de inflación acumulada para el período diciembre 2022-mayo 2023, siendo que el sueldo del Maestro de Grado más antiguo superó en apenas 3 centésimas ese porcentaje.

Los datos de la tabla precedente se muestran también en el siguiente gráfico:



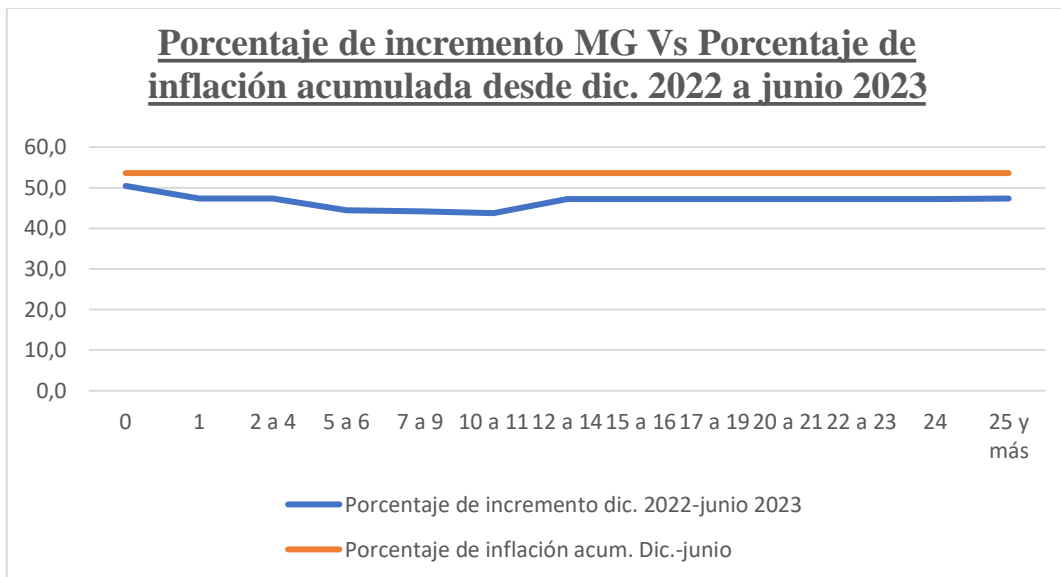
Para el mes de junio:

Antigüedad	Sueldo Diciembre 2022	Sueldo Junio 2023 pos-Paritaria Nacional	Porcentaje de incremento año 2023	Porcentaje de inflación acum. Dic.-junio
0	96384	145000	50,4	53,6
1	98372	145000	47,4	53,6
2 a 4	98441	145000	47,3	53,6
5 a 6	100399	145000	44,4	53,6
7 a 9	100537	145000	44,2	53,6
10 a 11	102776	147729	43,7	53,6
12 a 14	105862	155779	47,2	53,6
15 a 16	111314	163829	47,2	53,6
17 a 19	116766	171879	47,2	53,6
20 a 21	124944	183953	47,2	53,6
22 a 23	130396	192003	47,2	53,6
24	135848	200053	47,3	53,6
25 y más	138575	204079	47,3	53,6

Proyectando una inflación para junio del 8%.

Donde se observa que el porcentaje de incremento salarial para cargo testigo en estos primeros seis meses del año 2023 no llegará siquiera a igualar al porcentaje de inflación para igual período. En este caso, el sueldo del docente más antiguo del sistema se encuentra en aproximadamente 6 puntos porcentuales por debajo de la inflación para el período enero-junio 2023.

Esto se aprecia con mayor claridad en el siguiente gráfico:



Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Básica Total (CBT)

El último informe técnico publicado por el INDEC en su página oficial se puede ver en:

https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/canasta_05_236234E702E6.pdf

Donde se informó que el monto de la CBA para una familia tipo (una pareja con dos hijos pequeños) fue de \$94.148 en abril 2023 y el monto de la CBT para esa misma familia fue de \$203.361 en igual período (el próximo informe correspondiente al mes de mayo se publicará el 21/06/23).

Según el INDEC, la canasta básica alimentaria (CBA) es el conjunto de alimentos y bebidas que satisfacen requerimientos nutricionales, kilocalóricos y proteicos, cuya composición refleja los hábitos de consumo de una población de referencia, es decir, un grupo de hogares que cubre con su consumo dichas necesidades alimentarias. Su valor es utilizado para referenciar la Línea de Indigencia (LI).

La canasta básica total (CBT) amplía la canasta básica alimentaria (CBA) al considerar los bienes y servicios no alimentarios tales como vestimenta, transporte, educación, salud, vivienda, etcétera. Se la utiliza como referencia para establecer la Línea de Pobreza (LP).

Para el mes de mayo 2023:

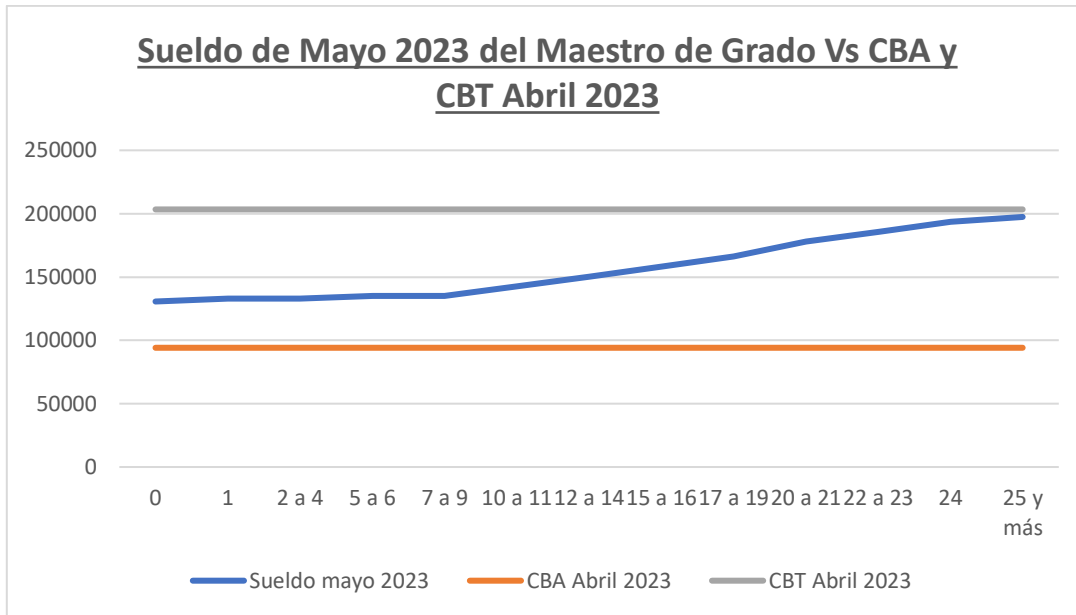
Sueldo del cargo testigo Maestro de Grado con un cargo para el mes de mayo 2023 en relación con la CBA y la CBT de abril 2023:

Antigüedad	Sueldo mayo 2023	CBA del INDEC Abril 2023	CBT del INDEC Abril 2023
0	130660	94148	203361
1	132928	94148	203361
2 a 4	132928	94148	203361
5 a 6	135195	94148	203361
7 a 9	135195	94148	203361
10 a 11	142497	94148	203361
12 a 14	150343	94148	203361
15 a 16	158190	94148	203361
17 a 19	166035	94148	203361
20 a 21	177805	94148	203361
22 a 23	185650	94148	203361
24	193496	94148	203361
25 y más	197419	94148	203361

Donde se observa que ningún Maestro de Grado con un cargo alcanzó a cubrir con su sueldo el monto de la CBT de abril 2023, ni siquiera con la máxima antigüedad.

Entre Ríos N° 469 - Piso 2° Capital Federal (1079) www.cearg.org.ar info@cearg.org.ar

REPRESENTANTE EN MISIONES -SEMAB -SINDICATO DE EDUCADORES DE MISIONES - ALFREDO BRAVO - DOMICILIO CONSTITUIDO EN PARAGUAY N° 2540 - POSADAS -MISIONES (3300) - TELEFONO : 3764716490

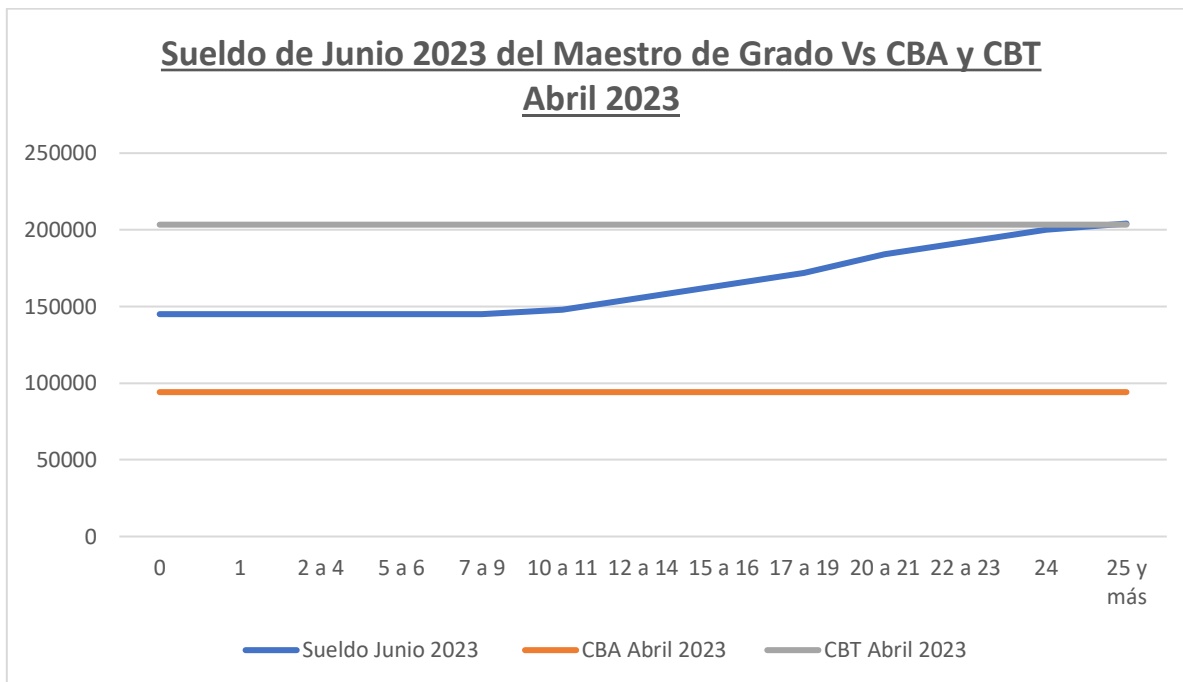


Para el mes de junio 2023:

Sueldo del cargo testigo Maestro de Grado con un cargo para el mes de junio 2023 en relación con la CBA y la CBT de abril 2023:

Antigüedad	Sueldo Junio 2023	CBA del INDEC Abril 2023	CBT del INDEC Abril 2023
0	145000	94148	203361
1	145000	94148	203361
2 a 4	145000	94148	203361
5 a 6	145000	94148	203361
7 a 9	145000	94148	203361
10 a 11	147729	94148	203361
12 a 14	155779	94148	203361
15 a 16	163829	94148	203361
17 a 19	171879	94148	203361
20 a 21	183953	94148	203361
22 a 23	192003	94148	203361
24	200053	94148	203361
25 y más	204079	94148	203361

Donde se observa que, considerando el sueldo del mes de junio 2023, solamente el Maestro de Grado con la máxima antigüedad logró superar el monto de la CBT de abril 2023.



Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana

La situación descrita no mejora con los montos de la CBA y de la CBT publicados por el Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana (ISEPCi) para el mes de mayo en la Provincia de Misiones.

Para este instituto, la **Línea de Indigencia (CBA)** para el mes de mayo 2023 tiene un monto de **\$97.413,44**, es decir, que una familia conformada por dos adultos y dos pequeños necesitó en mayo ese monto para cubrir los gastos correspondientes a su alimentación.

Mientras que el monto que necesitó una familia tipo misionera para cubrir, además de la alimentación, otros gastos como salud, transporte, educación, vivienda, etc. fue de **\$217.232,08** en mayo 2023. Por lo que la **Línea de Pobreza (LP)** en nuestra provincia se encontró en ese monto en el mes de mayo.

Esta situación es preocupante ya que los salarios del Maestro de Grado con un cargo se encuentran por debajo de la LP (LINEA DE POBREZA) establecido por el ISEPCi para nuestra provincia. A esto se suma un indicador trabajado por este instituto que pone en relieve el carácter alimentario del salario: el Indicador Familiar de Acceso a Derechos (IFAD).

A partir de este indicador IFAD, surge el interesante concepto de Inseguridad Alimentaria que, para el ISEPCi, se refiere a personas que ven disminuida su capacidad de acceso a los alimentos, llevándolos a disminuir porciones y/o suprimir involuntariamente las comidas en el hogar. Es decir, deben dejar de comer alguna de las cuatro comidas para que los alimentos puedan alcanzar para el resto de la familia.

Siendo que en Misiones el 50% de los entrevistados por el ISEPCi, declararon que tuvieron que suprimir alguna comida por falta de dinero, se evidencia, por un lado, que los docentes con un cargo o 15 horas cátedras son susceptibles de padecer inseguridad alimentaria, ya que con un sueldo mínimo de \$130.660 en mayo y \$145.000 en junio se encuentran alejados de la Línea de Pobreza de \$217.232,08 definida por dicho instituto, por lo que para cubrir otros gastos deberán prescindir de alimentos que su familia venía consumiendo.

Por otro lado, esa inseguridad alimentaria impacta también en las familias de nuestros estudiantes, los cuales muchas veces vienen a la escuela buscando esa comida que en sus casas suprimen. Por lo que resulta fundamental la ejecución de políticas educativas tendientes a mejorar el sueldo docente y las partidas de los comedores escolares, a fin de que muchos estudiantes puedan apalea esa inseguridad alimentaria presente en sus hogares.

Por todo lo expresado , consideramos URGENTE la convocatoria a una nueva Mesa Paritaria antes de fin de Mes a efectos de readecuar el salario básico , que permita a los docentes ut supra mencionados poder salir de la Linea de Pobreza y garantizar se cumpla con la normativa vigente establecida en la el art. 6 inc b) de la Ley VI N° 6 , en el periodo previsto en el art . complementario 132 de la misma Ley, asi como el cumplimiento de la grilla de antigüedad vigente por Decreto del Ejecutivo , subsanando la perdida de derechos adquiridos en cuanto al escalafon , antigüedad y zona.-

Sirva la presente de atenta nota.-


MARIANA ESCALUTTI
SEC. GERAL SEMAB